



## CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BUCAREST CON LA CATEGORIA DE ORDENANZA-CHÓFER

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de la categoría ordenanza-chófer por el sistema de libre acceso, publicadas por la Embajada de España en Bucarest el 28 de marzo de 2025, a continuación se publica la relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y de concurso, con la valoración definitiva del proceso selectivo, por orden de puntuación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL CANDIDATO/A</b>	<b>NOTA FINAL PRUEBAS FASE DE OPOSICIÓN</b>	<b>VALORACIÓN FINAL DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS Y LA ENTREVISTA DE LA FASE DE CONCURSO</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO</b>
D. Stancu, Ion	<b>20,00</b>	<b>12,75</b>	<b>32,75</b>
D. Nita, Gabriel-Florentin	<b>19,00</b>	<b>11,75</b>	<b>30,75</b>
D. Barbulescu, Dan-Claudiu	<b>17,00</b>	<b>12,00</b>	<b>29,00</b>
D. Florea, Ionel-Mirel	<b>15,00</b>	<b>10,00</b>	<b>25,00</b>

Queda seleccionado el primer candidato de la relación, D. Stancu Ion, quien dispone de un plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en el punto 2 de la convocatoria.

En el caso de que el candidato seleccionado no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de esta relación.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Micaela Ossola Revilla-  
Encargada de Asuntos Administrativos y Consulares

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Pablo Pita Da Veiga Verde- Canciller

LA VOCAL DEL TRIBUNAL

Nicoleta Radulescu-Auxiliar

Bucarest, a 3 de junio de 2025

